



Comisión Ejecutiva

LA ASAMBLEA DESCONVOCA PARA FORTALECERSE

18/11/15

Circular 99/15

El pasado día 17, la Asamblea General de trabajadores, por mayoría, votó la propuesta del Comité de Huelga, compuesto por UGT, CCOO y SO, que consistió en desconvocar los paros convocados los días 18 y 19 en todos los turnos, en aras de la unidad de acción de todos los sindicatos, de cara a los procesos que se avecinan, manteniendo **la manifestación convocada el día 18**. En ningún caso renunciamos a la creación de empleo en los sectores de Oficio y Estaciones fuera de las próximas negociaciones de Convenio, siendo por tanto, este planteamiento, un gesto de buena voluntad para concurrir todos los trabajadores unidos a las próximas negociaciones.



Olga Barroso González
Dirección General de Gestión de Personas

AL COMITÉ DE EMPRESA DE METRO DE MADRID, S.A.

Acusamos recibo de su escrito de fecha 12 de noviembre de 2015, por el que nos comunican la voluntad de ese Comité de Empresa de denunciar el convenio colectivo de empresa suscrito el día 17 de abril de 2014, cuya vigencia, según establece su cláusula 3 (ámbito temporal), habrá de finalizar el día 31 de diciembre de 2015.

A este respecto, en aplicación de lo previsto en el artículo 89 del vigente Estatuto de los Trabajadores, y habida cuenta de que la citada cláusula 3 del convenio colectivo dispone que el aviso de denuncia se formulará "dentro del mes de la finalización de su vigencia o de la prórroga en curso", les participamos nuestra consideración de que la denuncia que formulan viene a incumplir, por anticipación, dicho requisito temporal.

En consecuencia, hacemos expresa reserva de la facultad de esta Dirección de denunciar, a su vez, el vigente convenio colectivo, en tiempo y forma hábil; esto es, dentro del mes de diciembre de 2015, tal y como dispone específicamente el propio convenio colectivo.

Por lo tanto, no podemos aceptar su propuesta de celebrar una reunión el próximo día 20 de noviembre para constituir la Comisión Negociadora de un próximo convenio colectivo, para lo que, en su momento, les propondremos como alternativa una fecha anterior al próximo día 12 de diciembre, que habrá de ser necesariamente posterior a la fecha de formalización, por parte de esta Dirección, del aviso de denuncia del convenio colectivo, que nos disponemos a efectuar a primeros del próximo mes de diciembre.

En el ámbito de dicha Comisión Negociadora del próximo convenio colectivo propondremos negociar, además del contenido mínimo previsto en el artículo 85 del vigente Estatuto de los Trabajadores, todas aquellas materias o aspectos de las relaciones laborales que afecten a Metro de Madrid, S.A., así como al servicio público que nuestra Sociedad tiene encomendado.



En dicha Asamblea se explicaron los motivos que nos conducen a esta desconvocatoria y se habló de la denuncia del actual Convenio Colectivo presentada el pasado día 12, así como de la contestación extraoficial que la Dirección nos apuntó el mismo día que nos convocó para informarnos de la nueva estructura directiva. La mencionada contestación se hizo oficial mediante escrito a primera hora de la tarde el mismo día de la asamblea.

Evidentemente, la negociación del Convenio ya es una realidad, por ello, **desde UGT, fomentaremos las reuniones entre sindicatos para promover una Plataforma conjunta** a presentar en una próxima Asamblea General, que entendemos debe celebrarse, como muy tarde, la primera semana de diciembre. También se informó de la campaña electoralista que los políticos de la Comunidad de Madrid están realizando a costa de Metro. Lo último es asegurar que van a incrementar en 132 coches la oferta en horas punta, a sabiendas que no están preparados dichos trenes, ni tampoco existe personal que puedan conducirlos. Todo ello para tapar la vergonzante gestión de los últimos años y su incapacidad de hacer frente a los altos niveles de polución de la ciudad.

En UGT pensamos que si de verdad desean **una ciudad sostenible, la primera medida a tomar en Metro de Madrid es contratar personal** suficiente para cubrir los puestos de trabajo que atienden al usuario y mantienen las instalaciones y el material móvil, y no hacer lo contrario aumentando los puestos de trabajo en la ya de por sí enorme estructura Directiva. Todos los sindicatos, mandatados por la Asamblea debemos fortalecernos, pues tenemos la obligación de seguir presionando en estos días para que el objetivo de la creación de empleo en todos los ámbitos de la empresa sea una realidad cuanto antes.

Fdo. La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid